



La Ciudad
que Sonríe

EL H. XLII DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN VIRTUD DE HABER, CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, CONCEDE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

LICENCIA
2024

4 4 7 4

Hombre

Mujer

X

Día

3

Mes

ABR

Año

24

Nombre

IYALIT GISSELA UDER JAIME

Giro

DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Razón Social

No.

151

Colonia

CENTRO

Calle

GUADALAJARA

Y calle

MIGUEL HIDALGO

1889 TM

LIC. MARCELA HERNANDEZ ELIAS

JEFE DE DEPARTAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS

H. XLII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPIC

NOTA a: Esta licencia debe estar en un lugar visible del establecimiento, artículo 6 Fracc. 1 de las disposiciones generales, no es transferible ni negociable. El mal uso de la misma implica su cancelación artículo 371.

NOTA 2a: La vigencia de esta licencia vence el 31 de diciembre del presente año y debe renovarse en el mes de enero, febrero y marzo del siguiente año, título del primer capítulo único de disposiciones generales en su artículo 5.

NOTA 3a: Al contribuyente (causante o comercial) que suspenda sus actividades o cambie de domicilio, propietario o de giro que esta licencia ampara, proceda a darla de baja en esta dirección.



La Ciudad
que Sonríe

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE GIRO

LICENCIA
2024

4 4 7 4

Hombre

Mujer

X

Día

3

Mes

ABR

Año

24

Giro de

DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Calle

GUADALAJARA

No.

151

Entre calle

MIGUEL HIDALGO

Y calle

MIGUEL HIDALGO

Colonia

CENTRO

C.P.

63000

Horario

9-00 A 21-00

Clave

00335194

R.F.C.

UEJI750801111

1889 TM

JEFE DE DEPARTAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS

H. XLII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPIC